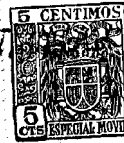


32973

= 3 OCT



32973.

MODELO de UTILIDAD

que, por veinte años, se solicita, como propia y nueva, a favor de DON ENRIQUE MARSE COSTA, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, y cuya Modelo ha de recaer sobre un:

" FAROL PARA SEÑALES DE MANO "

=====

Memoria descriptiva.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional de un farol para señales de mano, tal y como



5. se describe a continuación y se representa gráficamente en el plano adjunto.

En el mencionado plano se ha mostrado a modo de ejemplo una realización práctica del farol de referencia, vista en planta y en conjunto con dos figuras encuadradas en una hoja reglamentariamente presentada con las indicaciones siguientes.

- A.- Cuerpo del farol.
- B.- Agarrador.
- 15. C.- Depósito de agua.
- D.- Regulador de agua.
- E.- Tapa del depósito.
- F.- Reflector de atrás.
- G.- Depósito de carburo.
- 20. H.- Reflector de delante.
- I.- Puerta.
- J.- Ventilador.
- K.- Mechero.
- L.- Portavidrios.
- 25. L'.- Portavidrios.
- M.- Mando.
- M'.- Mando.
- M''.- Mando.
- M'''.- Mando.
- 30. N.- Varilla.
- N'.- Varilla.
- O.- Guía.
- O'.- Guía.
- P.- Posición.
- 35. Q.- Entrada de Aire.
- R.- Candileja.



Los círculos marcados con la letra Q.
son entradas de aire.

40. En la figura de conjunte las piezas
que corresponden con la de la planta se han
marcado con las mismas letras.

45. Este farol es un aparato para señales
con cambio de colores, siendo el blanco fijo
y el verde y rojo móviles. Su alumbrado será
por carburo usando el sistema en las lámparas
de acetileno, pero también podrá alumbrar con
aceite cuando se crea conveniente colocando
en su interior una candileja del tipo usado
corrientemente.

50. Este farol se compone de un cuerpo de
forma ovalada -A- que lleva en la parte trase-
ra el depósito de agua -C- y el reflector -F-.
La parte de delante llevará el reflector -H-
y la puerta -I- y en el centro dos marcos con
55. la base en forma de triángulo L, -l'- que servi-
rá cada una de soporte a un vidrio de color.

Estas piezas llevan en sus extremos un
orificio por los que se pasará el mechero -K-
para que dichas piezas puedan girar sobre éste.
60. Su funcionamiento es así: El ángulo -L- lleva
una varilla -N- que pasando por la ranura -O-
va a unirse al mando -M- si tiramos de dicho
mando hacia adelante éste ocupará la posición
-M'- (marcada con puntos) y por tanto la pieza
65. -L- ocupará la línea de puntos -F- con lo que
habrá quedado puesto el color que lleve la pie-
za -L- (supongamos que sea el rojo y el de la
pieza -L'- el verde. Su colocación es diferen-

- cinco
32973



de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, por los extremos siguientes:

- PRIMERO.- Por un farol para señales de mano, caracterizado por un cuerpo de forma ovalada ó de otra forma, que lleva en la parte de detras un depósito de agua, y delante el reflector, la puerta y en la centro dos marcos en forma de triangulo, para que sirvan de soporte a un vidrio de color distinto a estas piezas llevan en sus extremos un orificio por el que pasara un mechero para que pueda girar sobre este.
- 105.
- 110.

- SEGUNDO.- Por un farol para señales de mano, a que se refiere la reivindicación anterior, en que dispuesto de la forma que se indica, lleva en su parte exterior dos angulos, con sus varilla correspondientes, que pasando por una ranura, va a unirse en dos mandos, de modo que si se retiran de estos hacia delante ocupará una posición y con ello un color y tirando del otro la posición contrario, con lo cual se consigue un desplazamiento rapido y eficaz.
- 115.
- 120.

- TERCERO.- Por un farol para señales de mano, a que se refieren las reivindicaciones primera y segunda, en que según se indica en la reivindicación segunda, la rapidez de cambio de color es facil y caso de que se desee colocar uno de ellos, despues de instalar un vidrio de color, se hara de hacer de conformidad que al situarlo en su posición, ira empujando al
- 125.
- 130.



anterior hasta desplazarlo.

135. CUARTO.- Por un farol para señales de mano, a que se refiere las reivindicaciones primera, segunda y tercera, que se caracteriza por poderse adoptar el farol, que está preparado para consumir normalmente de carburo, una candileja para aceites ó petróleo, con lo que indistintamente puede emplearse este aparato de alumbrado y señales con cualquiera de dicho combustibles.

140. QUINTO.- Por un "FAROL PARA SEÑALES DE MANO".

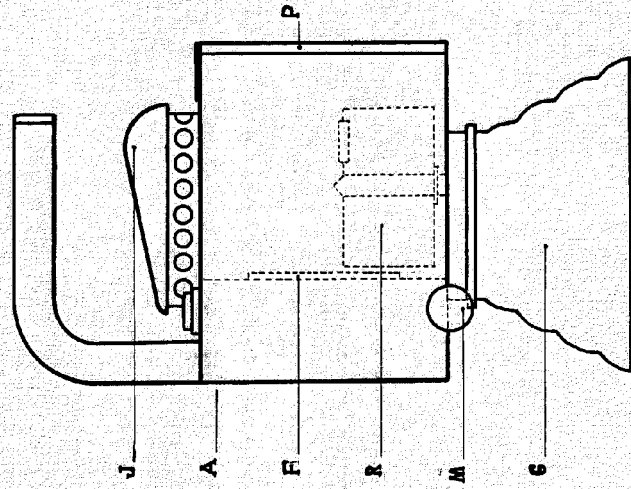
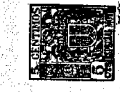
145. Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se dejan especificados.

150. La presente memoria consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las cuales se unen otras de planos en forma y tamaño reglamentarios, para la mejor comprensión.

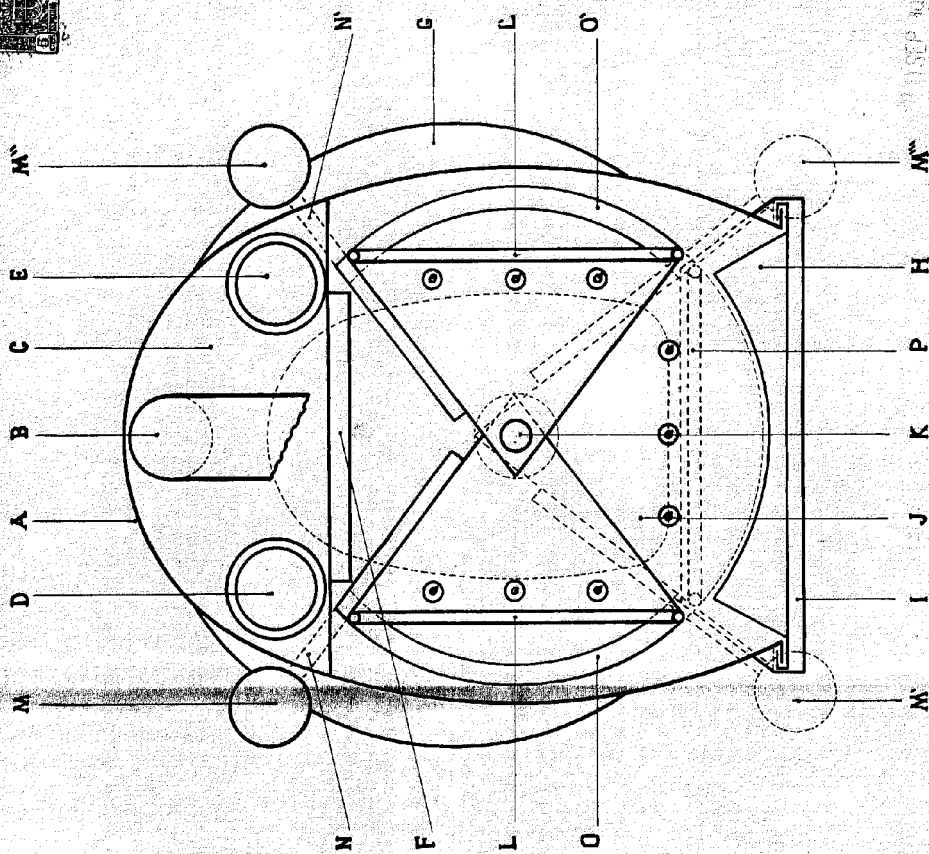
Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

155. Por autorización de D. Enrique Maese Costa.

f.p.h.



Escala 1:2



Enrique Maese Costa

Escala 1:1